

10193 *RESOLUCIÓN de 13 de abril de 1999, del Ayuntamiento de Medina de Pomar (Burgos), por la que se rectifica la de 5 de marzo de 1999, y abre nuevo plazo de presentación de instancias en la convocatoria para proveer una plaza de Conserje-Alguacil.*

Advertido error en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 76, de fecha 30 de marzo, se procede a subsanar el mismo:

En el «Boletín Oficial de Castilla y León» número 29, de fecha 12 de febrero de 1999, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos» número 43, de fecha 4 de marzo de 1999, se han publicado las bases de la convocatoria para la provisión por concurso-oposición de una plaza de Conserje-Alguacil.

Las sucesivas actuaciones de esta convocatoria se harán públicas en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Las instancias dirigidas al Alcalde-Presidente de la Corporación se presentarán en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al que aparezca publicado el presente anuncio.

Medina de Pomar, 13 de abril de 1999.—El Alcalde, Jesús Fernández López.

10194 *RESOLUCIÓN de 13 de abril de 1999, del Ayuntamiento de Polinyà (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Agente de la Policía Local.*

El Ayuntamiento de Polinyà convoca la provisión de las siguientes plazas de personal funcionario, incluido en la oferta pública de empleo de 1998 («Boletín Oficial del Estado» número 98, de 24 de abril de 1998):

Nombre de la plaza: Agente de la Policía Local. Escala: Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase de Policía Local.

Número de plazas: Dos.

Sistema selectivo: Concurso, por movilidad interadministrativa.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 80, de 3 de abril de 1999, y en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 2861, de 6 de abril de 1999, se han publicado íntegramente las bases que regulan la provisión de estas plazas, así como su convocatoria.

Las solicitudes se presentarán en el Registro de Entrada de documentos del Ayuntamiento o en la forma que establece el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de veinte días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los anuncios sucesivos, relativos a esta convocatoria, se publicarán en la forma prevista en las bases.

Polinyà, 13 de abril de 1999.—La Alcaldesa, Pepita Pedraza Alcaide.

10195 *RESOLUCIÓN de 14 de abril de 1999, del Ayuntamiento de Castelserás (Teruel), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Personal de Servicios Múltiples, personal laboral.*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 31 de marzo de 1999, aprobó las bases que regirán el concurso-oposición para la selección y posterior contratación laboral de una plaza de Personal de Servicios Múltiples, correspondiente a la oferta de empleo público para 1999.

Las bases de la citada convocatoria han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel» número 67, de 13 de abril de 1999.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Castelserás, 14 de abril de 1999.—El Alcalde, Joaquín Molinos Insa.

10196 *RESOLUCIÓN de 14 de abril de 1999, del Ayuntamiento de Ciutadella de Menorca (Illes Balears), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears» número 45, del día 10 de abril de 1999, se publican íntegramente las bases de la convocatoria para cubrir las siguientes plazas de promoción interna, relativas a la oferta pública de empleo de 1999:

Funcionarios de carrera

Dos plazas de Oficial de la Policía Local, Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local.

Una plaza de Gestor Tributario, Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales.

Personal laboral

Una plaza de Oficial primera Conductor.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con estas convocatorias se publicarán, de conformidad con las citadas bases, en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears» y en el tablón de edictos de la Casa Consistorial.

Ciutadella de Menorca, 14 de abril de 1999.—La Alcaldesa, Assumpta Vinent Barceló.—Ante mí, el Secretario accidental, Josep A. Pons Roca.

10197 *RESOLUCIÓN de 14 de abril de 1999, del Ayuntamiento de La Guancha (Santa Cruz de Tenerife), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Cabo de la Policía Local.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» número 44, de fecha 12 de abril de 1999, se publica el texto íntegro de las bases por las que se regirá la convocatoria para la provisión de una plaza de Cabo de la Policía Local, encuadrada en la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, del Ayuntamiento de La Guancha.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación, de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria.

La Guancha, 14 de abril de 1999.—El Alcalde-Presidente, José B. Grillo González.

10198 *RESOLUCIÓN de 15 de abril de 1999, del Cabildo Insular de El Hierro (Santa Cruz de Tenerife), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Tractorista-Conductor, personal laboral.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» número 150, del lunes 14 de diciembre de 1998, se publica convocatoria íntegra para la provisión, en propiedad, por el sistema de concurso, de una plaza de Tractorista-Conductor, vacante en

la plantilla de personal laboral del excelentísimo Cabildo Insular de El Hierro.

De conformidad con lo estipulado en la base 4, apartado 1, el plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los restantes anuncios, dimanantes de esta convocatoria, se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» y en el tablón de la Corporación.

Valverde de El Hierro, 15 de abril de 1999.—El Presidente, Tomás Padrón Hernández.

10199 *RESOLUCIÓN de 16 de abril de 1999, del Ayuntamiento de Castalla (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Informático.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 265, de fecha 19 de noviembre de 1998, aparecen publicadas las bases de la convocatoria para la provisión interina, por el sistema de oposición libre, de una plaza de Informático, de Administración Especial, subescala Técnico medio.

En el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 3.399, de fecha 23 de diciembre, aparece publicado el extracto de las bases.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 79, de fecha 8 de abril pasado, aparece publicada la modificación en la base tercera de la citada convocatoria.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referente a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante».

Castalla, 16 de abril de 1999.—El Alcalde, Juan Rico Rico.

10200 *RESOLUCIÓN de 29 de abril de 1999, del Ayuntamiento de Liria (Valencia), referente al concurso de méritos para proveer una plaza de Técnico de Personal.*

El Ayuntamiento Pleno del Ayuntamiento de Liria (Valencia), en sesión extraordinaria de 22 de abril de 1999, aprobó las bases de la convocatoria del concurso de provisión del puesto de trabajo de Técnico de Personal NCD 26. Dichas bases se publican en el «Boletín Oficial» de la provincia número 150, de 29 de abril de 1999, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en ellas, se establece un plazo de veinte días naturales para la presentación de instancias en cualquiera de los Registros previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, que deberán ir acompañadas de la documentación indicada en las bases de la convocatoria, a los efectos de valoración de los méritos del concurso.

Los sucesivos anuncios se harán públicos en la forma establecida en las bases de la convocatoria.

Liria, 29 de abril de 1999.—El Alcalde-Presidente, Miguel Pérez Gil.

UNIVERSIDADES

10201 *RESOLUCIÓN de 12 de abril de 1999, de la Universidad de las Islas Baleares, por la que se convocan a concurso diversas plazas de los cuerpos docentes universitarios.*

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Uno.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); los Estatutos de la Universidad y sus normas de desarrollo, y en lo no previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.—Para ser admitidos a los citados concursos, se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español, nacional de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no exceder de la edad que se establezca para cada cuerpo.

c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado o de la Administración autónoma, institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

En el caso de nacional de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.—Deberán reunir además las condiciones especificadas que se señalan en el artículo 4,1 y 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1.c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no pertenezca a ninguno de los cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos dentro del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

En caso de que la titulación exigida para cada una de las plazas se haya obtenido en el extranjero, deberá haberse concedido la correspondiente homologación en España.

Cuatro.—Quienes deseen tomar parte en los concursos remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de las Islas Baleares por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso, utilizando para ello el anexo II de esta Resolución. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo para solicitar la participación en el concurso. La presentación efectuada fuera del plazo antes referido provocará la inadmisión insubsanable de la solicitud del concurso.

Quienes concursen a plazas de Profesor titular de Universidad, y presten o hayan prestado docencia en esta Universidad, deberán acreditar, mediante el correspondiente certificado, no estar afectados por el artículo 37, apartado 4, de la Ley de Reforma Universitaria.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación-Pagaduría de la Universidad de las Islas Baleares la cantidad de 4.000 pesetas, de acuerdo con la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social («Boletín Oficial del Estado» del 31), artículo 18, punto 7, tarifa primera. Para acceso, como funcionario de carrera, al